

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022

DICTAMEN N° 1932

VISTO: el Expediente N° 63/22 por el que se tramita la Licitación Privada N° 10/22 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOPEDIATRÍA D.A.S., solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura, a fs 61, del citado expediente, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 HM BIOMEDIC S.R.L.

Oferta N° 2 DENTAL MEDRANO S.A.

Oferta N° 3 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

II.- Que analizadas y comparadas las tres Ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando DAS.DGMA N° 980/22, fs 137, incorporado al presente expediente, se consideran los siguientes aspectos:

- Corresponde adjudicar en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus precios resultar convenientes, los renglones y ofertas que se detallan a continuación:

Renglón	Oferta N°	Nombre
24	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
33	1	HM BIOMEDIC S.R.L.
38	1	HM BIOMEDIC S.R.L.

- Corresponde adjudicar en PRIMER ORDEN DE MÉRITO, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus precios resultar convenientes, los renglones y ofertas que se detallan a continuación:

Renglón	Oferta N°	Nombre
36	1	HM BIOMEDIC S.R.L.
37	1	HM BIOMEDIC S.R.L.

- Corresponde adjudicar en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus precios resultar convenientes, los renglones y ofertas que se detallan a continuación:

Renglón	Oferta N°	Nombre
36	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
37	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

- NO COTIZA la oferta N° 1 HM BIOMEDIC S.R.L. en los renglones que se detallan a continuación: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 39.
- NO COTIZA la oferta N° 3 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. en los renglones que se detallan a continuación: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 39.
- El oferente N° 2 DENTAL MEDRANO S.A. no presenta la garantía de mantenimiento de oferta. La no presentación de la garantía, o la presentación de la misma en una forma no debida, representa una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, apartado 1) inciso d) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL

PERSONAL DEL CONGRESO, aprobado mediante la Resolución GG N° 18/20. Por todo lo expuesto corresponde DESESTIMARLO.

- Corresponde DESESTIMAR los renglones que a continuación se detallan por presentar precios inconvenientes, es decir, que superan ampliamente el costo estimado por el organismo.

Renglón	Oferta N°	Nombre
5	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
33	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
38	3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 1 HM BIOMEDIC S.R.L. en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO los renglones N° 33 y 38, y en PRIMER ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 36 y 37 de la presente Licitación Privada, por un PRECIO TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$211.182,80).- Asimismo, NO COTIZA en los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 39 de acuerdo al Considerando II.

Oferta N° 1 HM BIOMEDIC S.R.L.				
Renglón	Mérito	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
33	ÚNICO ORDEN DE MÉRITO	60	\$ 270,19	\$ 16.211,40
38	ÚNICO ORDEN DE MÉRITO	120	\$ 660,92	\$ 79.310,40
36	PRIMER ORDEN DE MÉRITO	100	\$ 660,92	\$ 66.092,00
37	PRIMER ORDEN DE MÉRITO	75	\$ 660,92	\$ 49.569,00
				\$ 211.182,80

II.- ADJUDICAR a la Oferta N° 3 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 24 de la presente Licitación Privada, por un

PRECIO TOTAL DE PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).- En SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 36 y 37. Asimismo, corresponde DESESTIMAR la oferta en los Renglones N° 5, 33 y 38. NO COTIZA en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 39. Todo de acuerdo al Considerando II.

Oferta N° 3 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.				
Renglón	Mérito	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
24	ÚNICO ORDEN DE MÉRITO	40	\$ 400,00	\$ 16.000,00
				\$ 16.000,00

III.- Declarar FRACASADOS los renglones N° 1, 2, 5, 26 y 34 de acuerdo al Considerando II.

IV.- Declarar DESIERTOS los renglones N° 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35 y 39 de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones